



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: OF.INF. MUJER

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Convocatoria del V Concurso de Frases contra las Violencias Machistas

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La aparición de violencias machistas en edades cada vez más tempranas es una realidad que obedecen a numerosas causas, pero lo que no debe olvidarse es la responsabilidad de los poderes públicos en su erradicación, siendo precisa la adopción de medidas y acciones, focalizando el problema e insistiendo en la educación para cortar de raíz el retroceso en torno al machismo y a las desigualdades, como caldo de cultivo de las violencias por razón de género. A ello hay que añadir la implicación de la sociedad para reducir el impacto de las violencias machistas, con tolerancia cero a comportamientos o conductas sexistas, no siendo cómplices de ninguna forma de los maltratadores, que no tienen cabida en una sociedad democrática.

Es preciso un trabajo coeducativo preventivo y continuado a lo largo de todos los ciclos educativos, promoviendo un aprendizaje donde los modelos agresivos no sean valorados, y se identifiquen conductas machistas, trabajando para desaprenderlas y modificarlas, trabajo de corrección más fácil entre la juventud, ya que sus experiencias son menores y están en una fase más permeable y moldeable.

SEGUNDO.- Con el objetivo de que la juventud mierense refleje su visión sobre las violencias machistas y reflexione sobre la importancia de prevenir y condenar cualquier tipo de violencia de género, se promueve un concurso de frases, motivando la participación a través tanto del reconocimiento social como con la entrega de un premio tecnológico adaptado a las inquietudes y gustos de la población más joven.

TERCERO.- Por Acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de agosto de 2023, se aprobaron inicialmente las "Bases Reguladoras del Concurso de Frases contra las Violencias Machistas", publicándose Edicto con la aprobación definitiva de las referidas bases en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 213, de fecha 7 de noviembre de 2023.

Vista la propuesta de resolución de fecha 07/11/2023

La Concejal delegada de Derechos Sociales, **RESUELVE:**

Aprobar la Convocatoria del V Concurso de Frases contra las Violencias Machistas, curso



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: OF.INF. MUJER

escolar 2023-2024 en los siguientes términos:

Regulación.

El certamen se registrará por las bases aprobadas mediante Acuerdo plenario, de 24 de agosto de 2023, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 7 de noviembre de 2023.

Participantes.

Se podrá presentar el alumnado que esté cursando de primero a cuarto curso de la ESO, de centros públicos o concertados del Concejo de Mieres.

Por el solo hecho de participar, las personas concursantes reconocen ser las autoras de las frases, que no serán devueltas. La participación en el concurso comporta la cesión gratuita de los derechos patrimoniales y de propiedad intelectual sobre las frases, sean o no ganadoras, a favor del Ayuntamiento de Mieres para su explotación en cualquier formato o soporte. La mencionada cesión se realiza a los efectos de su explotación no lucrativa y dirigida al desarrollo de acciones y actuaciones relacionadas con la prevención y sensibilización contra las violencias machistas.

Requisitos formales.

Las frases han de ser originales y la temática será exclusivamente dedicada a la sensibilización y rechazo a las violencias machistas. Cada participante podrá enviar varias frases. El tema será la Violencia contra las mujeres.

La extensión de las frases no podrá superar los 150 caracteres, deberán potenciar la sensibilización frente a las violencias machistas y expresar la denuncia social, el rechazo y repulsa a estas formas de violencia contra las mujeres. Los textos deberán presentar corrección ortográfica y gramatical. Se valorará la originalidad, el estilo, la redacción y el impacto del mensaje.

En ningún caso se aceptarán a concurso, frases que contengan expresiones que puedan resultar degradantes o injuriosas.

Forma y plazo de presentación.

Las frases no podrán llevar el nombre real del autor o autora de forma visible. Se pueden presentar de forma presencial en el Centro Asesor de la Mujer, a través del correo electrónico sonia@ayto-mieres.es, o por correo certificado en la dirección: Centro Asesor de la Mujer, Casa de las Mujeres, C/ Jerónimo Ibrán 19, bajo, 33600 Mieres, en un sobre sin remite o bajo pseudónimo, que adjunte dentro, la plica o sobre donde figuren los datos reales de la persona autora: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio completo, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, así como el nombre del centro educativo donde realizan los estudios.

El plazo para entregar las frases será de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. No se admitirá ninguna obra recibida con posterioridad a dicha fecha.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: OF.INF. MUJER

Premios.

Habr  una  nica categor a. El reconocimiento-premio para las personas ganadoras ser  la publicaci n de las frases como lema para el 25 de Noviembre y su difusi n en redes sociales, publicaciones y materiales elaborados por el Ayuntamiento.

Habr  un premio para todas las personas participantes, consistente en una memoria USB de 64 GB.

Los premios se entregar n en el marco de la conmemoraci n del D a Internacional contra las Violencias Machistas.

Jurado.

El Jurado estar  compuesto por personal t cnico del Ayuntamiento de Mieres especializado en el  rea de igualdad y juventud, as  como la concejala del  rea de Igualdad y Feminismo, que ser  la presidenta del mismo.

El Jurado podr  declarar desierto el premio en caso de considerar que ninguna de las obras alcanza el nivel adecuado.

Doy fe